



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
H. COLEGIO DE PROFESORES**



SESIÓN XI EXTRAORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Acuerdo 125.- El Pleno de profesores se dio por enterado del siguiente informe enviado por el Departamento de Servicios Educativos, referente al estatus del examen de inglés presentado por los aspirantes a ingresar al Posgrado del CIECAS en su convocatoria 2018-2020, lo anterior en cumplimiento con el artículo 7, fracciones II y III del Reglamento de Estudios de Posgrado:

Se gestionó una tercera oportunidad para que los aspirantes a los programas de Posgrado que se imparten en este Centro de Investigaciones, pueda presentar el examen de inglés en el CENLEX Santo Tomás, el próximo día 3 de julio de 2018, en tres diferentes horarios (10:30, 13:30 y 18:00 horas.), para poder llevar a cabo el proceso, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realizar pago bancario a favor del CENLEX Santo Tomás, únicamente el día 2 de julio del presente, ya que la fecha del comprobante de pago debe corresponder al mes de aplicación del examen.

Pagar \$385.00 (IPN: alumnos, docentes o egresados) o \$578.00 (externos), los datos para el depósito son:
BANCO: BBVA BANCOMER
NOMBRE: BBVA BANCOMER SA F/322263 CENLEX STO TOMÁS
N° CUENTA: 0105358752
REFERENCIA: NOMBRE DEL ALUMNO (EMPEZANDO POR APELLIDO PATERNO)

2. Enviar escaneado el comprobante de pago al correo servicioseducativosciecas@gmail.com a más tardar el día 2 de julio del presente año, de 9:00 a 13:00 horas, con la finalidad de remitirlos al CENLEX para reservar el lugar.

3. Debido a que los resultados del examen de inglés de la 2ª vuelta se tendrán hacia la última semana del mes junio, el CENLEX apoyará en la revisión documental (original y dos copias del recibo de pago bancario, dos copias de identificación oficial que puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional, asimismo en caso de ser comunidad IPN, deben presentar dos copias de credencial de trabajador, carta de pasante o título profesional), asimismo, habrán presentarse una hora antes el día del examen, conforme al horario asignado. Cabe señalar, que es una política del CENLEX que, quiénes no entreguen la documentación solicitada completa y correcta o no se presenten en el horario asignado, no les será aplicado el examen.

Acuerdo 126.- El Pleno de Profesores, se dio por enterado que, como parte del proceso de graduación, ese Departamento elabora la SIP 8-BIS (programa individual de actividades actualizado), para atender en tiempo y forma el requerimiento de los estudiantes, es necesario contar con la totalidad de las calificaciones, y hasta que no se cuente con todas las pre actas debidamente requisitadas y firmadas, no será posible atender este tipo de solicitudes.

Acuerdo 127.- Con el propósito de regularizar la situación académica de la alumna **Erika Deyanira Partida Hernández**, de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, se solicita lo siguiente: baja extemporánea de la unidad de aprendizaje de Innovación y Propiedad intelectual del semestre enero junio 2018, dado que por error se inscribió y ya la había cursado en el semestre agosto-diciembre 2017.

MAESTRÍA EN DOCENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Acuerdo 128.- Con estricto apego a lo señalado en los artículos 37 y 39 del Reglamento de Estudios de Posgrado avaló la solicitud de cambio de título de tesis definitivo:

Título de Tesis	Resumen
Cultura Digital en la Formación (Bildung) Docente. Caso: Centro de Bachillerato Tecnológico Atizapán de Zaragoza	La tesis muestra la influencia que ha tenido la Cultura Digital vinculada a la visión Hegeliana de la Formación (Bildung) Docente en el Centro Bachillerato Tecnológico Atizapán de

	Zaragoza desde 3 dimensiones: Gubernamental-Institucional, Técnico- Pedagógica y Hegeliana.
--	---

Así mismo, la ratificación de los Doctores Noel Angulo Marcial y Erika Pineda Godoy como Directores de Tesis y la integración de la comisión revisora de la estudiante de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, **Susana Amaya Gutiérrez**, quedando de la siguiente manera:

Dr. Noel Angulo Marcial	Director de Tesis
Dra. Erika Pineda Godoy	Directora de Tesis
Dra. Martha Leticia García Rodríguez	
M. en C. Edgar Amado Morales Botello	
Dra. Aída María Castañeda Rodríguez Cabo	
Dr. Eduardo Bustos Farías	Suplente

Acuerdo 129.-Avaló la extensión de fechas para que la estudiante de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica **Ma. Eugenia González Sandoval**, entregue las actividades en plataforma hasta el día 5 de julio de 2018, como se describen:

- Actividades: del 8 a 16 de Docencia Sociedad y Emprendizaje que comprenden el periodo del 27 de marzo al 15 de junio de 2018.
- Actividades: del 4 al 7 de Seminario de Tesis, que comprende el periodo del 12 de marzo al 15 de junio de 2018.

Lo anterior en conocimiento de que esta ampliación de periodo, repercutirá en la entrega final de las actas grupales, lo que implica una afectación para el proceso de emisión del formato SIP-8 BIS de los estudiantes inscritos en la asignatura Docencia Sociedad y Emprendizaje, impartida por el M. en C. Edgar Amado Morales Botello.

Cabe precisar que la revisión, del expediente médico y legal, tuvo lugar derivado de la solicitud extemporánea, puesto que conforme al Reglamento General de Estudios artículo 46, y conforme a lo acordado con el cuerpo Académico de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, se debió entregar en tiempo y forma la solicitud a la Subdirección Académica y de Investigación, con el respaldo suficiente, lo cual no sucedió. Por lo anterior, se exhorta al cuerpo académico a atender este tipo de solicitudes con oportunidad y bajo el mecanismo institucional que marca la normatividad.

Acuerdo 130.- Avaló la extensión de fechas para que la estudiante de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica **Jaqueline Bedolla Sámano**, entregue las actividades en plataforma hasta el día 5 de julio de 2018, como se describen:

- Actividades 13 y 14 de Identidad Docente y Educación Científica y Tecnológica, con fechas de entrega del 15 de junio de 2018.

Es importante precisar que la revisión, del expediente médico, tuvo lugar derivado de que la solicitud no se presentó a través del canal adecuado, puesto que acorde al Reglamento General de Estudios artículo 46, y conforme a lo acordado con el cuerpo Académico de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, se debió entregar en tiempo y forma la solicitud a la Subdirección Académica y de Investigación, con la evidencia suficiente, lo cual no sucedió. Por lo anterior, se exhorta al cuerpo académico de la MDCyT atender este tipo de solicitudes con oportunidad y bajo el mecanismo institucional que marca la normatividad.

MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

Acuerdo 131.- Avaló la revocación del acuerdo 89 de la sesión VIII extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2018 con respecto a la solicitud de movilidad internacional para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Campostela, España de la estudiante de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico **Paulina Trejo Téllez**

Acuerdo 132.- Este Órgano Colegiado se dio por enterado que el Dr. Humberto Merritt Tapia fue invitado a realizar una estancia de investigación en el Centre for Innovation, Resarch and Competence in the Learning Economy (CIRCLE) en la Universidad de Lund, Suecia del 26 de septiembre al 26 de octubre de 2018.